

Los contactos en el cantón de Neuchâtel

Policía	117
Ambulancia	144
La Main tendue (Mano extendida)	143
Pro Juventute (Línea para niñas, niños y adolescentes)	147
Alojamiento de emergencia	0800 880 480

Servicio de apoyo a las víctimas (SAVI)	
Servicio de apoyo a las víctimas (escucha, apoyo psicológico, información e orientación social y legal) et refugio (alojamiento para mujeres y sus niñas y niños)	
Consultas	032 889 66 49
Línea de atención para las víctimas de violencia domestica	032 886 46 36

Servicio para autoras y autores de violencia (SAVC)	032 886 80 08
Grupo de debate para que las/los autoras y autores pongan fin a la violencia doméstica, que sea física, verbal, psicológica o sexual	

CUP (centro de emergencias psiquiátricas)	032 755 15 15
---	---------------

Centro neuchâtelois de psiquiatría – niñas, niños y adolescentes (CNPea)
Consultas médicas y psicológicas para niñas, niños y adolescentes

Montañas	032 755 23 51
Litoral	032 755 23 11

Consulta para parejas y familias con transacciones violentas	
Montañas	032 755 24 51
Litoral	032 755 14 68

Centro de salud sexual - Planificación familiar	
Montañas	032 967 61 87
Litoral	032 717 74 35

Para más informaciones y direcciones, escanee este código QR



LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES INACEPTABLE Y CASTIGABLE



PIDE AYUDA!



RESPEYO-METRO

Por una relación de pareja sana

LA LEY LA/LO PROTEGE: ¡LLAME A LA POLICÍA!

La policía tiene derecho a llevar a la comisaría a una persona violenta en relación con un miembro de su familia. También puede expulsar a una persona violenta de su lugar de habitación y de sus alrededores inmediatos durante algunos días, y prohibirle el acceso a determinados locales y lugares. Una medida a largo plazo puede ser solicitada por la víctima ante el Tribunal.

Algunas situaciones de violencia doméstica son investigadas de oficio (sin denuncia).

Poner una denuncia le permite hacer valer su opinión en el proceso penal y tener acceso al expediente.

USTED PUEDE OBTENER AYUDA

Incluso si no desea llamar a la policía, hay servicios disponibles que pueden escucharle, aconsejarle y, si lo necesita,

- organizar un alojamiento en un albergue
- examinar las posibles ayudas financieras
- informarle sobre sus derechos

Diríjase en particular al Servicio de Ayuda a las Víctimas (SAVI). Las consultas son gratuitas y confidenciales. Éstas pueden hacerse en presencia de un/a intérprete.

¿QUIERE USTED DEJAR EL DOMICILIO CONYUGAL?

Usted tiene derecho a dejar el domicilio conyugal. Si usted es víctima de violencia doméstica o se siente amenazada/o, la ley le permite buscar protección. Vaya a la casa de sus personas de confianza. Los alojamientos temporales de emergencia también pueden darle la bienvenida, sola/o o con sus hijas/os.

En la medida de lo posible y en caso de agresión, pida a un médico que elabore un informe médico detallado en el que describa todas las huellas y lesiones dejadas por la agresión, incluidas las consecuencias psíquicas (choque, angustia, insomnio). Esto le permitirá conservar una prueba que puede ser de utilidad más adelante.

Las víctimas de origen extranjero no pierden automáticamente el permiso de residencia en caso de separación o de divorcio. Ellas tienen derecho a un examen específico el cual va a tener en cuenta la situación personal y las circunstancias específicas de cada caso. ¡Infórmese!

¡El primer paso para poner fin a la violencia es hablar de ello!